



ACTA 1113 de 20.01.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de enero del año dos mil veintiuno, siendo la hora 15.00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- (R.de D.015/2021)- -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 2.- EE2020-67-001-001210- Ref.: Información de Urgencia realizada en la órbita de la Gerencia de Coordinación Operativa, en la Unidad Zonal N° 13, donde se comprueban responsabilidades administrativas en los hechos investigados. **Se resuelve:** devolver los antecedentes a la Gerencia de Coordinación Operativa para que se sirva aplicar las medidas disciplinarias correctivas a la Supervisora y al Supervisor Alterno, Sra. Gloria Elizabeth González Flores C.10134 y Sr. Cristhian Daniel Aguilar C.10242, respectivamente. (R.de D.016/2021) -----

PUNTO 3.- (R.de D.017/2021)- -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



PUNTO 4.- EE2021-67-001-000017- Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Sra. Daniela Lourdes Cabrera Arévalo C. 10305. **Tomado conocimiento** y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7ª del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del reglamento de dicho estatuto y al Instructivo Aprobado por R. de D. N° 277/2020 del 23 de octubre de 2020. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 13 al 17 de noviembre del 2020 (3 días) (R.de D.018/2021) -----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000018 - Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo del funcionario Sr. Nicolás Eduardo Suárez Suárez C. 10418, **Tomado conocimiento** y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7ª del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R. de D. N° 277/2020 del 23 de octubre de 2020. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 1 al 11 de diciembre de 2020 (9 días). (R.de D. 019/2021) -----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000020- Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Sra. María Andrea Muttoni Zanelli C. 10914. **Tomado conocimiento** y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7ª del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración nacional de Correos, artículo 16 reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R. de D. N° 277/2020 del 23 de octubre de 2020. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 21 al 23 de diciembre de 2020 (3 días). (R.de D.020/ 2021) -----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-000002- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Sara Magdalena Nebot Prieto C. 8569, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.021/2021) -----



PUNTO 8.- EE 2021-67-001-000003 – Ref. renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Jorge Romeo Da Silva Ávila C.7349, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 022/2021) -----

PUNTO 9.- EE 2021-67-001-000004 – Ref.: renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Adela Romero Porro C. 8091, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D. 023/2021) -----

PUNTO 10.- EE 2021-67-001-000006- Ref. renuncia presentada por el funcionario Sr. Sergio Miguel Umpiérrez C. 8679, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D. 024/2021) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 19.15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL